

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:17481/2013

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 48/15 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución N° 48/15 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el Seminario Nuevas Tecnologías de la Escuela de Ciencias de la Información de la citada Facultad, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

552



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0017481/2013 en el que tramita el llamado a concurso público de antecedentes y oposición y conformación del tribunal respectivo, para proveer un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en el **"Seminario Nuevas Tecnologías"** de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Acta 18/2014, que corre agregada a fs.150/157, el HCACECI ha tomado razón de la propuesta de integración del tribunal respectivo

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y, en consecuencia, solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que disponga el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en el **"Seminario Nuevas Tecnologías"** de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

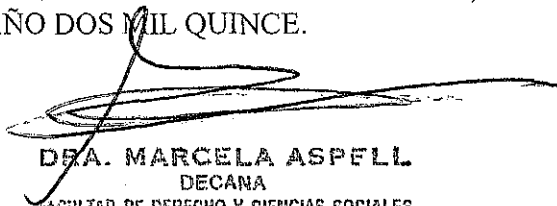
Art. 2°.- Integrar el Tribunal de Concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en el **"Seminario Nuevas Tecnologías"** de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba con los siguientes miembros: **Docentes Titulares:** Daniel Cohen / Gabriela Sabluský / Fernando Irigaray; **Docentes Suplentes:** Hernán Conen / Javier Blanco / Edgardo Toledo; **Estudiantes: Titular:** Mariano Paillet, **Suplente:** Juan Alfonso Cambas. **Egresados: Titular:** Lis Melina González, **Suplente:** Romina Villa.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°48/2015

ES COPIA FIEL



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba